

# Experiencias de trabajo y colaboración en torno a demandas específicas con poblaciones indígenas de la Provincia de Buenos Aires, Argentina<sup>1</sup>

[VARISCO, SOFÍA]

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras,  
Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Buenos Aires/Departamento de Ciencias Sociales,  
Universidad Nacional de Luján  
sofiavarisco@hotmail.com

[ENGELMAN JUAN MANUEL]

Consejo Nacional de investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) /  
Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Buenos Aires/ Departamento de Ciencias Sociales,  
Universidad Nacional de Luján  
jmengelman@hotmail.com

## Resumen

En la Argentina, la investigación antropológica articula una labor en el marco de proyectos de investigación y extensión universitaria. Los compromisos y las relaciones que se tejen buscan producir conocimientos a partir de la intervención concreta, el compromiso activo en el desarrollo de la experiencia intersubjetiva y la problematización de ciertas demandas. La reflexividad junto con los sujetos es eje fundamental para comprender la realidad y su transformación. De esta manera, el presente trabajo invita a repensar el lugar que cumple la labor antropológica y su metodología en el transcurso de diversas investigaciones y de demandas de poblaciones indígenas en contextos urbanos. Consideramos que, desde la disciplina, es fundamental acompañar los procesos de organización etnopolítica de las comunidades indígenas, contribuir a su fortalecimiento y ayudar a desnaturalizar los prejuicios y el racismo arraigados históricamente en la sociedad. Para ello, se retomarán dos experiencias de trabajo colaborativo. El primero se trata de la comunidad mapuche *Kalfulafken* de la localidad de Carhué, al suroeste de la provincia de Buenos Aires y, en segundo lugar, el caso de la Agrupación Artístico Cultural Bartolinas Danzas Andinas (BDA) ubicada en el partido de Almirante Brown, al sur de la Región Metropolitana de



<sup>1</sup> Artículo recibido: 20 de marzo de 2024. Aceptado: 20 de junio de 2024.

Buenos Aires (RMBA). En ambos casos, el abordaje de esta investigación ha sido de tipo etnográfico y se ha entrevistado a una heterogeneidad de actores, tales como las y los integrantes de organizaciones, agrupaciones y comunidades indígenas, pobladores de ambas localidades, funcionarios y funcionarias de organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre otros.

Palabras clave: Etnopolítica, Demanda, Investigación y Extensión Universitaria, Estado

### **Experiences of work and collaboration around specific demands with indigenous populations in Province of Buenos Aires, Argentina**

#### Abstract

The anthropological research in Argentina links academic approaches with extension projects. The commitments and relationships involved, produces knowledge according to different interventions, the active compromise of intersubjective experience and the problematization of certain demands. Reflexivity among the actors is fundamental to understand their reality and its transformation. According to that, the aim of this paper is rethinking the place of the anthropological work and its methodology around the impact of indigenous populations in urban contexts and their demands. From the discipline, we consider fundamental support to the ethnopolitical and organization processes of indigenous communities, because we can contribute to their strengthening and to denaturalize the prejudices historically rooted by racism in social structure. To exemplify that, we will describe two experiences of collaborative work. The first one is about the Mapuche Kalfulafken community of Carhué, located in the southwest of the province of Buenos Aires, and the second one is the case of the “Agrupación Artístico Cultural Bartolinas Danzas Andinas (BDA)” located in the Almirante Brown district at the south of the Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). The approach of this research, in both cases, is ethnographic. We interviewed a group of heterogeneous actors, such as members of indigenous organizations, groups and communities, residents of both localities, officials of governmental and non-governmental organizations, among others.

Keywords: Ethnopolitics, Demand, University Research and Extension, State

### **Experiências de trabalho e colaboração em volta às demandas específicas com populações indígenas da Província de Buenos Aires, Argentina**

#### Resumo

Na Argentina, a pesquisa antropológica articula o trabalho no âmbito de projetos de pesquisa e extensão universitária. Os compromissos e as relações que se tecem buscam produzir conhecimento a partir da intervenção concreta, do compromisso ativo no desenvolvimento da experiência intersubjetiva e da problematização de determinadas demandas. A reflexividade junto aos sujeitos é um eixo fundamental para a compreensão da realidade e sua transformação. Dessa forma, este artigo nos convida a repensar o lugar do trabalho antropológico e sua metodologia no curso de diversas investigações e demandas de populações indígenas em contextos urbanos. Acreditamos que, a partir da disciplina, é essencial acompanhar os processos de organização etnopolítica das comunidades indígenas, contribuir para seu fortalecimento e ajudar a desnaturalizar os preconceitos e o racismo historicamente enraizados na sociedade. Para tanto, serão abordadas duas experiências de trabalho colaborativo. A primeira é a comunidade mapuche Kalfulafken, na cidade de Carhué, no sudoeste da província de Buenos Aires,

e a segunda é o caso da “Agrupación Artístico Cultural Bartolinas Danzas Andinas (BDA)”, localizada no distrito de Almirante Brown, no sul da Região Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). Em ambos os casos, a abordagem desta pesquisa foi etnográfica e foi entrevistada uma heterogeneidade de atores, como membros de organizações, grupos e comunidades indígenas, moradores de ambas as localidades, funcionários de órgãos governamentais e não governamentais, entre outros.

Palavras-chave: Etnopolítica, Demanda, Pesquisa e Extensão Universitária, Estado

## **Introducción**

Las reflexiones aquí presentes tienen como objetivo principal analizar y distinguir ciertas caracterizaciones de la labor antropológica contemporánea en el marco de diversas fuentes de financiación. En este sentido, considerar la investigación como una acción opuesta a la extensión es un obstáculo metodológico y epistemológico. Este aspecto, muchas veces, se naturaliza en el quehacer de nuestra disciplina. Vincular las experiencias de Proyectos de investigación de Programación Científica UBACyT<sup>2</sup> o de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT)<sup>3</sup> en relación con fuentes de financiamiento que provienen de las recientes Secretarías de Extensión, como el caso de los proyectos UBANEX<sup>4</sup> de la Universidad de Buenos Aires (UBA) o de la Universidad Nacional de Luján (UNLU)<sup>5</sup>, permite brindar un panorama más amplio de cómo se articula y discurren los objetivos y las propuestas de investigación que actualmente están en ejecución. Podemos decir que aquello que une a la diversidad de fuentes de financiación es trabajar la visibilización de población indígena en el contexto urbano, dada la fuerte negación que existe tanto en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) como en el suroeste de la provincia de Buenos Aires. De esta forma, es fundamental acompañar los procesos de organización etnopolítica local, contribuir a su fortalecimiento y ayudar a desnaturalizar los prejuicios y el racismo fuertemente arraigados en la sociedad. Las interacciones entre el equipo de investigación y extensión y las/los integrantes de las agrupaciones, comunidades y espacios de organización indígena en el caso de la RMBA comienzan en 2012 y en Carhué en 2018. Las relaciones, así como los compromisos de investigación nos sitúan como actores estatales a la hora de pensar la relación entre la universidad y la práctica antropológica. Los objetivos principales, tanto de los proyectos de investigación aplicada -como son los UBACyT y PICT- y los de extensión -UBANEX- han sido elaborados a partir de la labor en terreno y bajo la consulta y demanda de las poblaciones indígenas de cada caso de análisis. El compromiso de trabajo apunta a visibilizar las presencias indígenas en contextos urbanos, y dar cuenta de cómo las nuevas generaciones de indígenas y mujeres resignifican los reclamos tradicionales bajo el clivaje de la edad y el género. En las páginas siguientes buscaremos describir dichas experiencias de trabajo colaborativo como parte fundamental de nuestra formación como antropólogos y antropólogas, puesto que destacar la compleja variedad de escenarios permite repensar las múltiples expresiones de la práctica metodológica y de la reflexión teórica en relación con la organización etnopolítica de asociaciones, organizaciones, agrupaciones y familias indígenas.

En las últimas décadas, diversos estudios han buscado cambiar algunos de los principios de la Antropología Social clásica que planteaba el necesario distanciamiento para el estudio de un “otro” en oposición a un “nosotros”. Coincidimos con los trabajos

de Tomás, Pell Richards, Tripailafken, y Cecchi (2020), Careno y Fernández Álvarez (2014), Moreno Pestaña y Espadas Alcazar (2009), Rockwell (2009), Achilli (2005), Batallán y García (1992) sobre la importancia de que sea en la práctica donde se definan los núcleos problemáticos y se elaboren en forma conjunta sentidos y categorías relevantes en el hacer cotidiano de los sujetos y el campo académico. Estas cuestiones se reflejan, por ejemplo, en la participación y elaboración de dos informes sobre covid-19 y pueblos indígenas, llevados a cabo en el año 2020 por investigadores e investigadoras de distintas universidades de Argentina junto con referentes y referentas de comunidades del país. El objetivo principal de estos trabajos fue establecer un diagnóstico que sirva de insumo para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas<sup>6</sup>. También podemos mencionar la elaboración de un protocolo de actuación llevado a cabo por el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) de la Universidad de La Plata junto a referentes de la Comunidad Nam Qom, a pedido de la Defensoría del pueblo de la provincia de Buenos Aires, para organismos gubernamentales que reciben solicitudes de poblaciones indígenas<sup>7</sup>. Estas propuestas destacan la importancia de la Antropología Social para construir conocimiento de manera crítica, y visibilizar y apoyar los procesos de resistencia y organización indígena que han crecido en los últimos treinta años. Este tipo de planteos ya han sido detallados por Esteban Krotz (2024) cuando caracteriza ciertas particularidades de la Antropología Latinamericana a partir de nociones como la de antropólogo/a ciudadano/a, el carácter crítico, el colonialismo interno y las disputas entre quienes asumen roles de mayor militancia local de los y las que solo avanzan en estudios aplicados. En otras palabras:

Se vuelve necesario pensar en los proyectos de extensión universitarios no como un débil brazo académico que se extiende hacia el afuera, tratando de llevar algo a la población, sino como un modo de construir relaciones entre pertenencias diversas para aprender otros modos de percibir la vida, de construirse en vida, de construir y compartir saberes y formas de hacer, de respetar y valorar esos otros y otras en el encuentro, sin pretender que todo quepa y se adecue a los moldes institucionales (Tomás, Pell Richards, Tripailafken y Cecchi 2020: 47).

Así, la propuesta teórico-metodológica de este trabajo parte desde la investigación e intervención que busca trascender lo académico mediante la práctica de la extensión y una antropología crítica con la realización de actividades de divulgación en articulación con las comunidades indígenas con las cuales trabajamos en los ámbitos urbanos de la RMBA y Carhué. En otras palabras, considerar como punto inicial las demandas y necesidades de las y los actores para fortalecer las relaciones de y con los distintos

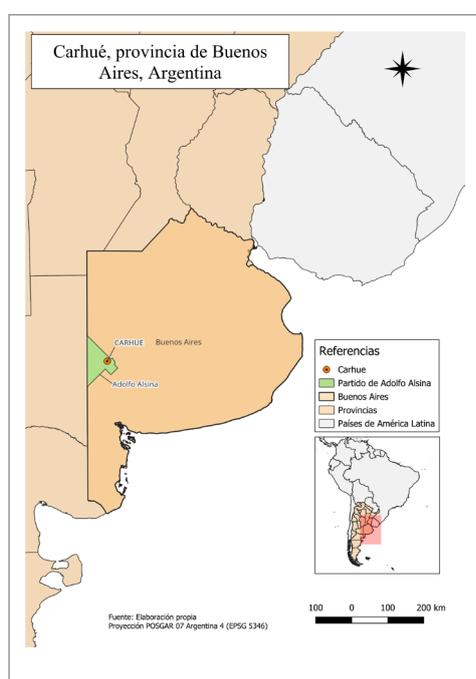
---

<sup>6</sup> El primer informe se titula “Los efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en las comunidades indígenas de la RMBA, NOA, NEA y Patagonia”. El segundo es una ampliación del primero y se titula “Informe ampliado: efectos socioeconómicos y culturales de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio en los Pueblos Indígenas del país”. Se puede descargar desde el siguiente enlace: [https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/REDIUNLU\\_5a560bbd03baf11ceee871afc236f88d](https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/REDIUNLU_5a560bbd03baf11ceee871afc236f88d) [Consulta: 20/08/2024].

<sup>7</sup> Se puede acceder al Protocolo completo en: <http://www.defensorba.org.ar/pdfs/protocolo-pueblos-indigenas.pdf> [Consulta: 20/08/2024].

grupos. Destacamos este punto porque parte de nuestras investigaciones han surgido de las y los sujetos en el marco de múltiples reclamos fuertemente articulados con los objetivos del equipo de extensión e investigación<sup>8</sup>. De modo que coincidimos con Rita Segato cuando menciona que estamos frente a “una disponibilidad del antropólogo para ser interpelado por comunidades y pueblos que colocan su ‘demanda’ y permiten, de esa forma, que su ‘ciencia’ obtenga un lugar y una razón en el camino del presente” (2013:11).

Por un lado, la comunidad mapuche *Kalfulafken* de Carhué (Mapa 1) está constituida por aproximadamente 35 familias que se autorreconocen indígenas, que viven en distintas partes de la ciudad y se insertan en diversas actividades laborales. El contacto comenzó en el año 2018 a partir de una demanda específica al equipo UBANEX para colaborar en el proceso de tramitación de su personería jurídica. Dicho trámite es una formalización que avala el reconocimiento del Gobierno a nivel municipal, provincial y nacional, y que resulta importante para poder realizar pedidos y negociar con los diversos niveles estatales (Engelman, Varisco, Míguez Palacio y Weiss 2018). Como instancia administrativa, burocrática y compleja -la cual implica la presentación y elaboración de múltiples y variados documentos (censos, historia comunal y del pueblo de pertenencia, reglas y formas de organización, entre otros)-, muchas veces conlleva la necesidad de recurrir a profesionales y a otras comunidades que ya la han realizado a fin de avanzar con las gestiones pertinentes.



*FIGURA 1.*  
*Ubicación de Carhué en el Partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, Argentina. Fuente: elaboración propia.*

<sup>8</sup> Cabe mencionar que la extensión universitaria en los últimos años ha sido reconducida, se ha nutrido de nuevos contenidos y, de algún modo, ha recuperado el carácter contestatario que la caracterizó en sus inicios. En parte, ello responde a la realización de congresos y planes de aplicación llevados adelante por la comisión de extensión universitaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), así como al énfasis que tales instancias han promovido acerca de la necesidad de insertar curricularmente las prácticas de extensión en la formación de grado (Lischetti y Petz 2019).

Por otro lado, en relación con la Agrupación Artístico Cultural Bartolinas Danzas Andinas (BDA) del partido de Almirante Brown (Mapa 2), la labor etnográfica y la vinculación se remonta a los primeros meses del año 2022. En el marco de un proyecto de investigación y de extensión (ver notas al pie 3 y 5), se comenzó a participar en múltiples espacios para acercarse de forma empática al conjunto de demandas y denuncias que llevaba adelante este grupo multiétnico de mujeres. Muchas de ellas son migrantes de provincias del norte del país -Jujuy y Salta-, otras han nacido en el contexto de la RMBA y en su mayoría se autoidentifican como pertenecientes a los pueblos kolla, guaraní y toba. Las diversas reuniones en el Centro de Memoria de Burzaco, la posibilidad de asistir a los talleres de danza de forma semanal, conversar con funcionarios y funcionarias en la Casa de Cultura de Adrogué, así como el acompañamiento a diversas presentaciones de la agrupación, permitió establecer estrategias metodológicas y de construcción de conocimiento intersubjetivo (Bartolomé 2018). En este sentido, coincidimos con Sciortino cuando menciona que “lo emocional y lo personal no pueden ser separados de lo conceptual. No solo lo personal es político, también, lo personal es teórico” (2012:54). Por lo tanto, acompañar a estas mujeres facilitó entrever las formas en que la demanda etnopolítica se diversificaba y retomaba aspectos vinculados al lugar de la mujer, la diversidad de género, los bienes comunes, el racismo, el colonialismo, la esencialización de la identidad étnica en la ciudad, entre otros temas. Sin embargo, conforme avanzó la investigación, se elaboró de forma conjunta, a lo largo del año 2023, la documentación para elevar un curso de capacitación docente (con puntaje) a la Dirección Provincial de Educación Superior de la provincia de Buenos Aires. Cabe destacar, aspecto que desarrollaremos más adelante, que BDA se compone, en parte, por mujeres indígenas docentes y que, justamente, ellas propusieron que sería relevante impartir un trayecto formativo de educación intercultural para trabajar la visibilización indígena y el racismo entre pares.

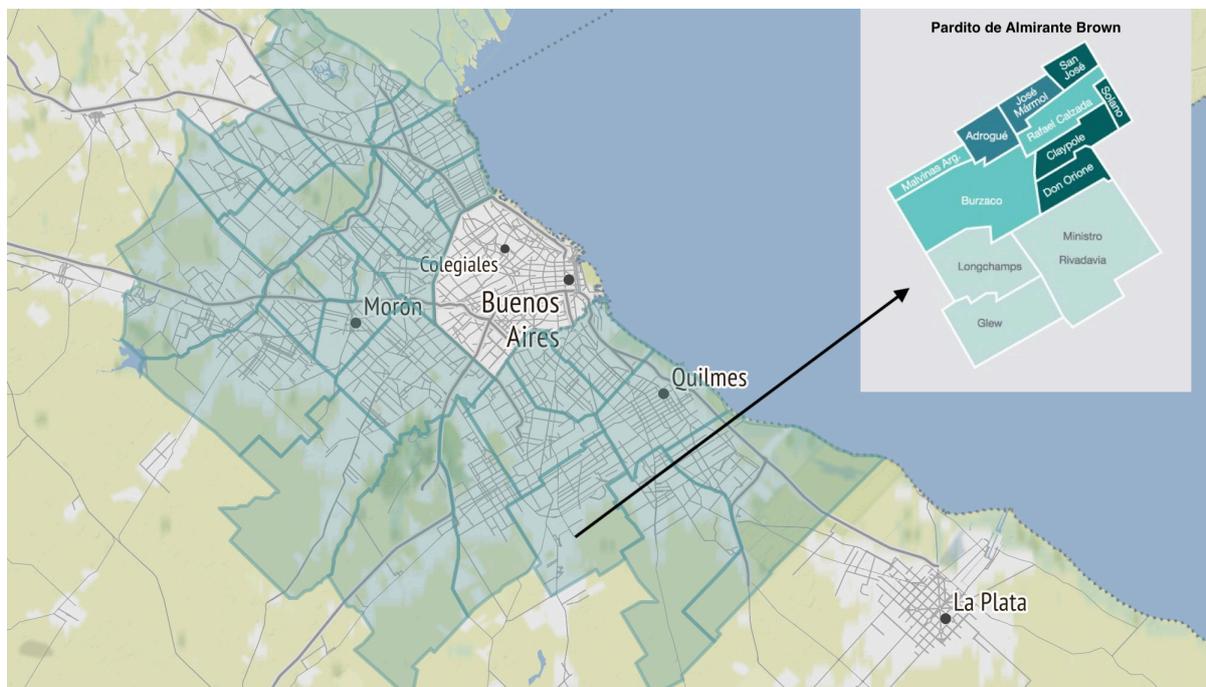


FIGURA 2 Mapa del municipio de Almirante Brown y sus múltiples localidades. Fuente: elaboración propia a partir del Atlas del Conurbano Bonaerense, disponible en: [www.atlasconurbano.info](http://www.atlasconurbano.info)

En ambos casos, el abordaje de esta investigación ha sido de tipo etnográfico y se han entrevistado a una heterogeneidad de actores, tales como las y los integrantes de las organizaciones, agrupaciones y comunidades indígenas, pobladores de ambas localidades, funcionarios y funcionarias de organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre otros. Para su realización, se llevaron adelante entrevistas abiertas y en profundidad, semiestructuradas, individuales y grupales. Se buscó reconstruir las historias de vida y trayectorias para intentar comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva que le imprimen las y los actores. De esta forma, la labor etnográfica estuvo mediada por la observación participante y el análisis de múltiples fuentes primarias y secundarias (Guber 2011). Por último, cabe destacar que las dos experiencias parten de pedidos específicos donde los objetivos fueron conversados con las y los sujetos implicados bajo la premisa del respeto y de la mutua colaboración, en el marco del Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) y en la búsqueda de una Antropología Social que acompañe a la población y no se posiciona de manera externa (Engelman, Varisco y Valverde 2020).

### **Breve contextualización**

A continuación, quisiéramos marcar algunos puntos relevantes que permiten comprender y contextualizar el presente análisis, así como el problema de investigación. El primero de ellos es que la formación del Estado-Nación Argentino se constituyó mediante distintas campañas militares que se apropiaron de los territorios indígenas y buscaron someter e incorporar la mano de obra indígena al mercado de trabajo<sup>9</sup>. Entre los años 1879 y 1883, el ministro de Guerra Julio Roca llevó a cabo la mal denominada “Conquista del Desierto” donde se agudizaron las acciones militares mediante una estrategia ofensiva de pequeños y continuados golpes que diezmaron a las comunidades, se apropiaron de las tierras comunales y usaron la fuerza indígena como mano de obra barata (Navarro Floria 2001).

El segundo punto para destacar es que, en la Argentina, gran parte de la población indígena reside en espacios urbanos debido a la expropiación territorial y a los procesos migratorios de las últimas décadas<sup>10</sup>, que fueron acompañados por la urbanización de las periferias citadinas, así como la búsqueda de empleo y un mayor acceso a la educación y a la salud. Esta realidad es contraria al relato construido desde la negación y la discriminación sistemática hacia la población indígena como parte de la población rural (Maidana y Tamagno 2017). Según los datos censales publicados por el INDEC (2010) y la base ampliada REDATAM SP<sup>11</sup>, se destaca que de un total de 368.893 hogares del país -con algún integrante que se reconoce perteneciente o descendiente de un

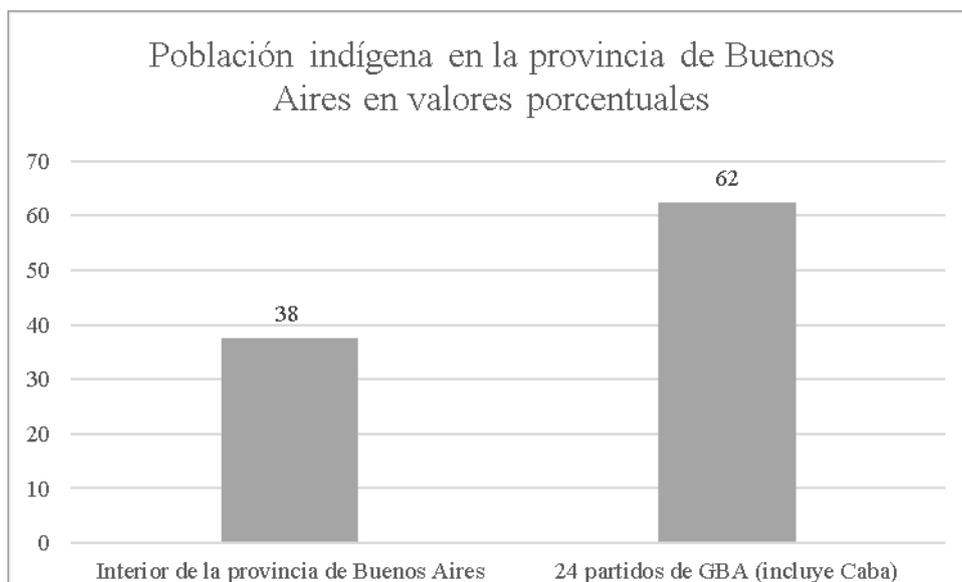
---

<sup>9</sup> Para analizar el accionar histórico del Estado retomamos la definición sobre las estrategias de las prácticas genocidas que implican una expansión territorial y de pensamiento hegemónico que construyó al indígena como un otro externo/extranjero para justificar el exterminio físico, simbólico y político, el disciplinamiento de los sobrevivientes y la negación de los hechos y sus responsabilidades (Lenton et al. 2015).

<sup>10</sup> Las migraciones desde el campo a la ciudad aumentaron en la década de 1960 debido a factores como la expansión y concentración económica de la agroindustria; la expropiación territorial, la violencia directa e indirecta o la pérdida y disminución de las tierras comunales, entre otras (Weiss, Engelman y Valverde 2013).

<sup>11</sup> Coincidimos con Trincherro (2010) en que los datos estadísticos sobre las poblaciones indígena suelen ser inferior a la presencia real, esto se debe a diversas causas, entre ellos, subregistros censales, incorrecto relevamiento, ocultamiento de los mismos integrantes por la discriminación, falta de censo a los que se encuentran en ámbitos urbanos, etc.

pueblo indígena-, el 84% (308.507) de la población se encuentra en espacios urbanos, mientras el 16% (60.386) se asienta en ámbitos rurales, agrupados y/o dispersos. Dicha información censal puede verse a continuación en el Gráfico 1. Ahora bien, para el caso de la provincia de Buenos Aires, los números también son representativos. Por ejemplo, de los 955.032 indígenas censados en 2010, 299.311 viven en la provincia de Buenos Aires y 186.640 (62%) en los 24 partidos del Gran Buenos Aires -incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-; y, 112.671 (38%) en el Interior de la provincia, como se puede ver en el Gráfico 2 (Varisco 2024).



*Hogares indígenas en la Argentina en zonas rurales y urbanas. Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Hogares y Viviendas (2010) y lo procesado de la base ampliada REDATAM SP.*



*Población indígena en la provincia de Buenos Aires en valores porcentuales (discriminado en los 24 partidos del Gran Buenos Aires, que incluye CABA y el Interior de la provincia). Fuente: elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Hogares y Viviendas (2010) y lo procesado de la base ampliada REDATAM SP.*

El tercer punto relevante tiene que ver con considerar que, desde finales del siglo XX, en la Argentina como en el resto de América Latina, ha habido una revalorización de “lo étnico” gracias al resurgimiento de las demandas y los procesos identitarios. Al respecto, Bengoa (2009) define dos etapas de emergencia indígena para analizar lo sucedido en las últimas décadas. La primera se caracteriza por la reconstrucción de la identidad indígena, reclamos y demandas. La segunda, por reivindicar los derechos indígenas, apropiación y uso de las instituciones del Estado. Esta última es la que da contexto a los temas mencionados en el artículo, donde se dinamizan procesos de afirmación de la identidad, la organización y la ampliación de la ciudadanía (Bengoa 2009). Focalizarnos en ello permite pensar que la identidad étnica y la etnicidad, entendida como su expresión política (Bartolomé 1997), debe analizarse teóricamente desde el contraste hacia el exterior, pero también desde su heterogeneidad relativa al interior del campo de relaciones intraétnicas.

Las razones de esta mirada tienen que ver con: a) evitar la esencialización que implican las categorías de “eticidad”, “étnico”, y sus variantes; b) reparar en la historicidad y organización política de los grupos; c) expresar las paradojas y conflictos sobre el cambio y la continuidad; d) destacar la heterogeneidad del campo etnopolítico indígena y, finalmente, e) abordar la variable etaria y género de forma intergeneracional (Engelman 2024: s/n).

Un cuarto punto para mencionar son las leyes y normativas que han sido fundamentales en los procesos identitarios y la conquista de derechos internacionales y nacionales. Nos referimos principalmente a las destinadas a los pueblos originarios que son relativamente recientes en el país y, en gran medida, representan el resultado de la organización de dichas poblaciones. Entre las más destacadas se encuentra la Ley 23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes, sancionada en el año 1985; la reforma Constitucional del año 1994 (artículo N° 75, inciso 17) que reconoce la preexistencia de las comunidades y las tierras ocupadas tradicionalmente y la Ley 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades originarias del país del año 2006 que suspende desalojos y promueve el relevamiento, la demarcación y la regulación territorial. Cabe señalar que, a pesar de que existe un reconocimiento formal de los derechos indígenas, falta un real interés, presupuesto y puesta en práctica, lo cual se refleja, por ejemplo, en el avance de los megaproyectos y las políticas extractivistas que afectan los territorios y a sus poblaciones (Varisco y Engelman 2022).

En las páginas siguientes, repararemos en las propias experiencias de trabajo colaborativo y acompañamiento con poblaciones indígenas de la provincia de Buenos Aires.

### **Personería jurídica en la Provincia de Buenos Aires. Una experiencia de trabajo colaborativo**

En el presente apartado, nos adentraremos en el proceso de acompañamiento y aporte de la Antropología Social Argentina en la solicitud de la personería jurídica de un grupo de familias pertenecientes al pueblo mapuche ubicadas en la ciudad de Carhué, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, Argentina. Es preciso aclarar ciertas cuestiones para contextualizar el caso de Kalfulafken, puesto que Carhué se encuentra

cerca de la “Zanja de Alsina” del siglo XIX, estrategia planeada por el ministro de Guerra Adolfo Alsina, para avanzar sobre los territorios indígenas mediante el emplazamiento de comandancias militares y fortines de guerra. A pesar de que la Zanja de Alsina no llegó a completarse, coincidimos con Nagy (2013a) en que constituyó la antesala que posibilitó la posterior y mal denominada “Conquista del Desierto” que terminó por someter a los grupos indígenas de Pampa y Patagonia.

En las páginas siguientes veremos los principales puntos requeridos por el Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI)<sup>12</sup>, cuya función es tramitar y otorgar la personería jurídica a las comunidades indígenas de la provincia de Buenos Aires que lo soliciten y donde Kalfulafken presentó los papeles. Este ente estatal exige ciertos requisitos y dictamina, a partir de la presentación de un conjunto de documentos, el reconocimiento o no de la figura de “comunidad indígena”. Destacamos las limitaciones de un trámite en el que se pide información de difícil reconstrucción que, muchas veces, se convierte en un obstáculo para la organización de los pueblos indígenas. Por lo anterior, las familias de Carhué tuvieron que implementar distintas estrategias para llevar a cabo dicha solicitud<sup>13</sup>.

Hay que aclarar que, según el reglamento de funcionamiento del REPROCI y su respectivo instructivo<sup>14</sup>, hay siete puntos principales que se dividen, a su vez, en varios subtemas solicitados o recomendados. Los principales puntos son explicitación del motivo del pedido de reconocimiento, nombre de la comunidad, miembros de la comunidad (Imagen 1), reglamento comunal (formas de elección y remoción de autoridades, duración de mandatos, etc.) y reseña histórica del pueblo de pertenencia, entre otros. La mayoría tiene modelos preestablecidos -como en el censo- donde se debe completar una planilla por grupo familiar o, al menos, ítems que deben estar necesariamente desarrollados. Asimismo, en las historias (comunal y pueblo de origen) hay preguntas disparadoras para guiar la escritura. Por último, el trámite necesita la certificación de funcionarios o funcionarias del organismo interviniente que van a visitar y verificar lo detallado en los papeles.

---

<sup>12</sup> Funciona en el Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) que es la autoridad de aplicación debido al convenio celebrado a través del Decreto 1420/14, suscripto el 16 de junio de 2014, entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>13</sup> Cabe aclarar que las oficinas del REPROCI quedan en la Plata, provincia de Buenos Aires, y que para la presentación de los papeles figura, en la “Guía para la inscripción en el Registro Provincial de Comunidades Indígenas”, tanto la dirección física como la dirección de mail.

<sup>14</sup> Guía para la inscripción en el Registro Provincial de Comunidades Indígenas y Reglamento de funcionamiento del Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI). Puede ser consultada en: [https://www.gba.gob.ar/derechoshumanos/consejos\\_provinciales](https://www.gba.gob.ar/derechoshumanos/consejos_provinciales)

Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) - Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI) Anexo III, Res. 1/16 – Planilla de censo comunitario														
Nombre de la comunidad:					Situación de la tierra de la familia (marcar con una X)									
Apellido de la familia:					Propiedad comunitaria		Propiedad privada							
Lengua originaria:					Alquilada		Ocupada							
Domicilio o ubicación de la familia en la comunidad:					Otra									
Datos obligatorios					Datos optativos									
Apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Género (F/M)	Número de documento (aclarar si no tiene)	Grado de parentesco con el/la jefe/a de familia	Ocupación actual	Oficio	Estudios (completos/incompletos)			Castellano		Lengua originaria	
								Primario	Secundario	Tercario o universitario	¿Lee? /s/no	¿Escribe? /s/no	¿Habla? /s/no	¿Entiende? /s/no

FIGURA 3 planilla para conformar el censo de la comunidad, recorte y ampliación de la parte superior donde figura lo que deben responder.

Ahora bien, el conjunto de reflexiones se centra y surge a partir de la demanda de colaboración en el año 2018 de la comunidad mapuche al equipo de extensión UBANEX, de manera que la experiencia se sustenta en la investigación colaborativa y el compromiso político con la causa indígena. El trabajo se organizó y estructuró en conjunto y en base a dicho trámite, por lo que inició con la lectura de las normativas, los reglamentos y la elaboración de una planificación de pasos a seguir. Constó de entrevistas a las y los integrantes más ancianos para reconstruir la historia comunal, el recorrido por distintos puntos de la ciudad para marcar lugares de su historia, el censo a los grupos familiares, la unificación de toda la información recolectada y el armado del reglamento. Este proceso fue acompañado de modo continuo por otras comunidades que ya contaban con la personería jurídica y que les facilitaron los documentos como guía, la colaboración con el equipo UBANEX y la instrucción de las y los dirigentes que participan de espacios estatales y/o poseen conocimiento jurídico sobre el tema. Veamos qué explicó el *Werken* de la comunidad sobre el armado y la presentación de la personería jurídica, y cómo se organizaron para llevarlo a cabo:

Bueno, esto se empezó a armar hace diez meses que llamamos para un censo. Primero que nada, para constatar la cantidad de gente originaria que había en el lugar. Nos encontramos con que el ochenta por ciento tiene sangre originaria. Bueno, después empezamos un proceso de... empezar a constatar la comunidad, empezar a hacer una asamblea, empezar a convocar a los hermanos, y empezar a hacer las autoridades, por ejemplo. Entonces se buscaron las autoridades, se hizo un expediente al CPAI para pedir la personería jurídica, y a través de todo eso pudimos enviar al CPAI la documentación que necesitaba. Que también mucha de las informaciones se la tuvimos que pedir a ustedes desde la universidad, como decía a otras comunidades también, para saber qué es lo que realmente necesitábamos, los requisitos que precisaba cada estatuto para poder conformar la comunidad. (Referente NC de la comunidad Kalfulafken, entrevista personal, 23 de octubre de 2019, CABA).

En una entrevista que realizamos a una ex funcionaria del CPAI en el año 2019, ella sostuvo que los requisitos de la personería jurídica (reglamento, decreto, etc.)

están por escrito y hay que cumplirlos, pero tratan de ser flexibles. Sin embargo, en la práctica hemos podido comprobar que, para las y los indígenas, estas instancias administrativas resultan muy extensas, complejas y de difícil realización. Un claro ejemplo es que, en general, las comunidades deben solicitar ayuda en el ámbito de las Ciencias Sociales, especialistas en leyes u otras comunidades que posean su personería jurídica. Esto se debe a que se requiere un conocimiento previo de las normativas, los puntos solicitados resultan muy extensos y demandan mucho tiempo para recopilar la información solicitada y organizarla. Tiempo del que, en general, no disponen, porque en esa solicitud y reconocimiento ante el Estado, se juegan necesidades y urgencias postergadas e invisibilizadas por las diversas situaciones de abuso a las que fueron sometidos los pueblos indígenas. En el caso de Carhué, se destacó la necesidad de ser reconocida para contar con una herramienta que los posicione en otro lugar frente a la Municipalidad de Adolfo Alsina, la cual argumentaba que sin la personería no los podía reconocer, y poder avanzar en otros reclamos, como el pedido de tierras o que se coloque una bandera mapuche en la plaza central:

Tenemos el problema también de nuestros gobernantes de acá que *no nos reconocen como pueblo originario porque no tenemos la personería jurídica* [énfasis agregado] eh como yo la otra vuelta decía somos reconocidos a nivel mundial y no a nivel local que yo creo que es una vergüenza porque nos reconocen desde cualquier punto del país pero menos acá en local. (Referente NC de la comunidad Kalfulafken, panel con referentes de los pueblos originarios, 6 de junio de 2022).

Además, los requisitos burocráticos que deben cumplimentar, en general, se convierten en obstáculos porque solicitan información de difícil o imposible reconstrucción debido a los sucesivos despojos y violencia a la que fueron expuestos. Cuestión que, por ejemplo, quedó clara a la hora de escribir la historia comunal de Carhué ya que, por falta de información para su escritura, debieron elaborar preguntas para entrevistar a las y los mayores de la comunidad y mediante esos relatos escribir la historia, la cual fue complementada con la búsqueda de registros en distintos archivos zonales y nacionales. Así coincidimos con Trincherero y Valverde (2014) en que estas solicitudes suelen ser un trámite para demostrar la autenticidad indígena desde una visión idealizada y ahistórica que no toma en cuenta las particularidades de cada comunidad y de cada región. Consideramos que estas cuestiones reflejan, aún hoy, mucho del imaginario construido sobre las poblaciones indígenas desde la formación del Estado nacional argentino.

Otro punto para destacar es que para las comunidades resulta muy difícil articular las gestiones exigidas con las obligaciones de la vida en el contexto local. Coincidimos con Nagy (2013b) en que un factor que suele dilatar los tiempos es el tipo de asentamiento de las comunidades en las regiones urbanas, ya que, al no poseer un territorio común, sus integrantes viven dispersos en barrios distantes y se emplean en distintas actividades. Estas cuestiones dificultan la articulación de las gestiones y demandas exigidas con las obligaciones de la vida cotidiana, por lo que disponen solo de los momentos de descanso para llevar a cabo su tramitación. Así, uno de los momentos en los cuales las y los integrantes de Kalfulafken aprovechaban para avanzar con el censo y la escritura de la historia comunal, que son los requisitos que les llevaron más tiempo, fue en

las distintas instancias de trabajo de campo, ya que se organizaban para tener más disponibilidad en esas fechas y así poder hacer las tareas en conjunto.

De esta manera, desde el año 2018, se ha dado un intercambio continuo entre las familias de Carhué y el equipo UBANEX. Este parte de una postura de intercambio mediante la práctica de la extensión que postula un trabajo más horizontal y comprometido desde las universidades con las problemáticas sociales y con las personas con las cuales se colabora (Varisco 2019). Creemos que lo sostenido por el *Werken* en una conversación<sup>15</sup> muestra la importancia de la cooperación en los procesos organizativos de las comunidades:

Si no hubiese sido por la antropología, no nos hubiésemos formado como comunidad [...]. Los antropólogos nos brindaron todo lo que necesitábamos para poder conformarnos y alcanzar los mismos derechos que otros ciudadanos (*Pueblos originarios: El reclamo que no calla*, Agencia TSS, 7 de enero de 2020)<sup>16</sup>.

Lo que se intenta mostrar aquí es la complejidad y el largo camino que tuvo que recorrer la comunidad en un proceso que, desde el Estado, se presenta como una instancia sencilla que pueden realizar las mismas comunidades siguiendo los instructivos de la página del REPROCI, pero en la práctica vimos que no es así. Las y los integrantes de Kalfulafken debieron cohesionar sus esfuerzos durante la realización de los trámites y comenzaron a implementar distintas estrategias a partir de, y en base a, los nuevos vínculos establecidos con otras comunidades, agrupaciones etnopolíticas, dirigentes que se encuentran en espacios de participación indígena en ámbitos estatales, universidades, instituciones nacionales y locales, entre otros. Lo que presupone un entramado de relaciones que excede lo estrictamente local y requiere del trabajo conjunto con distintos espacios, sujetos y temporalidades.

En este sentido, a partir de los primeros contactos en el año 2018 con el equipo de extensión e investigación (UBANEX-UBACYT), varios integrantes de Kalfulafken comenzaron a participar en las charlas y actividades realizadas en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y escuelas para visibilizar sus demandas y proceso de organización. Además, en 2019 se elaboró en conjunto un tríptico: *No entregar Carhué al huinca* (Comunidad mapuche Kalfulafken, Varisco y Valverde 2019) (Imagen 2), el cual contiene temas elegidos por las familias para ser divulgados. Este ha sido distribuido por la dirigencia a integrantes de la comunidad, oficinas municipales, la Biblioteca Popular Adolfo Alsina, el Museo Regional Dr. Adolfo Alsina y el Archivo Histórico, que depende del museo antes mencionado. También las y los integrantes de Kalfulafken asistieron a diversas instancias de difusión en la zona, como la Radio Local de Carhué (Varisco 2024).

*El objetivo principal de la comunidad es no perder la cultura y tradición.*

**Relatos orales de la comunidad<sup>6</sup>**

"Ese cacique a Epecuén le puso *Pecuén Cura*. Porque como te terminé recién de contar ahí se curaban ellos. Los lastimados, los caballos, todo, o ellos mismos, se metían ahí y los curaban".



Lago Epecuén, Carhué.

"Me contaba mi viejo que los indios metían los caballos para curar los caballos metían entre el agua salada. Metían todos los caballos adentro para curarlos"



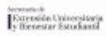
Dirigente de la Comunidad Kalfu Lafken.

6 Entrevistas a integrantes de la comunidad de Carhué (11/2018).

**Aclaración:** Los contenidos de este material han sido acordados y elaborados en conjunto con la comunidad Mapuche Kalfu Lafken e integrantes del proyecto de Extensión Universitaria UBANEX "Indígenas en la ciudad: articulación y fortalecimiento de espacios etnopolíticos en el Área Metropolitana de Buenos Aires" y el Equipo del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC), "Pueblos indígenas, reconocimiento...", Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE), junto con el Programa: "Etnicidades y territorios en redefinición", –directores Hugo Trincherero, Alejandro Balazote y Juan Carlos Radovich– del Instituto de Ciencias Antropológicas, de la Filosofía y Letras de la UBA y el Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP) de la Universidad Nacional de Luján (UNLu).



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de Ciencias Sociales  
Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP)



**"No entregar Carhué al huinca"<sup>2</sup>**

La Comunidad Mapuche Kalfu Lafken está situada en la localidad de Carhué, ubicada a orillas del lago Epecuén y cerca del arroyo Pigüé, al Oeste de la provincia de Buenos Aires, partido de Adolfo Alsina, Argentina. A unos 500 Km. de Capital Federal. Actualmente se encuentran atravesando un proceso constitutivo de relevamiento de la población para realizar los trámites de la personería jurídica.<sup>2</sup>

1 Consigna de resistencia que el Cacique Kalfucurá le dice a sus hijos antes de morir cuando las tropas militares están extendiendo las fronteras y tienen por objetivo principal ocupar militarmente Carhué.  
2 Conformarse como comunidad implica la tramitación de la personería Jurídica ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

FIGURA 4: Tríptico *No entregar Carhué al huinca* (2019), disponible en: <http://getteantropo.com/publicaciones/no-entregar-carhue-al-huinca/>

Por último, quisiéramos destacar que Kalfulafken presentó los papeles para solicitar la personería a mediados del año 2019 y, recién en abril del 2023 (más de tres años después) fue aprobada, lo cual evidencia que los tiempos que suele demorar el Estado para su aprobación no se condice con las necesidades de las familias que ponen mucho esfuerzo y expectativas en juntar la documentación requerida y en lo que pueda cambiar/mejorar cuando sean reconocidas por el Estado. Al respecto, nos interesa retomar el aporte de Campos Muñoz (2007) sobre la falta de inclusión de los pueblos originarios en el diseño de las políticas que les conciernen, las cuales se viven como imposiciones construidas a sus espaldas, que no suelen responder a sus expectativas. El autor habla sobre la importancia de que los proyectos públicos se orienten a recuperar los sentidos de pertenencia, los lazos comunitarios y organizacionales. En la misma línea, sostiene que la cuestión territorial debe seguir como tema primordial junto con el reconocimiento de sujetos colectivos de derechos, aunque vivan o no en zonas rurales.

### **Trayecto formativo. Demanda y labor etnográfica junto con Bartolinas Danzas Andinas en Almirante Brown**

La Agrupación Artístico Cultural Bartolinas Danzas Andinas (BDA) está integrada por más de 30 mujeres indígenas de distintas edades, profesiones y localidades del partido de Almirante Brown, ubicado en la zona sur de la RMBA. Esta surgió como espacio de organización etnopolítica luego de que en 2018 la Casa de Cultura de Adrogué implementara en su cronograma tres talleres vinculados con temáticas e intereses de

los pueblos originarios. Uno de *Runa Simi* -de idioma y cosmovisión quechua-, otro de instrumentos andinos y otro de danzas andinas<sup>17</sup>. En este último espacio se conformó BDA. En los encuentros, tanto del taller como de la agrupación, se abordan problemáticas que van desde el “buen vivir” y lo comunitario hasta la afirmación de la identidad indígena como aspectos que enriquecen las diferencias. Las clases se dan en función de diferentes “cuadros escénicos” que luego son presentados ante los posibles públicos indígenas y no indígenas. Estos están divididos por temáticas como bienes comunes, las madres danzando la historia, la problemática del agua o la necesidad de rescatar la memoria étnica en lo local. Cada uno de ellos posee una estructura argumentativa que tiene por objetivo informar, visibilizar y denunciar múltiples situaciones. A esa estructura se la acompaña con canciones específicas y danzas, audiovisuales y la toma de la palabra por parte de alguna de las participantes. Por lo general, al comienzo hay una presentación de la agrupación y se definen símbolos como la Chakana, la historia de Bartolina Sisa y la Whipala como medios que reivindican el “buen vivir” en tanto valor intercultural. Por ejemplo, en el cuadro denominado “el funeral del río”, se denuncia la explotación del agua y la vinculación con el extractivismo, el ecocidio y la relevancia de lo natural como parte de la reproducción de valores culturales y el cuidado de los bienes comunes. Allí, en los encuentros y en las presentaciones, se comparten y difunden preceptos tales como el *suma manq’aña* (saber comer); *suma umaña* (saber beber) y *suma thokoña* (saber danzar) que atraviesan el contexto urbano y la vida cotidiana. Ahora bien, cabe aclarar que la principal diferencia que hay entre el taller y la agrupación es que el primero forma parte de la oferta del Gobierno municipal y la agrupación es autogestionada. De este modo, la organización etnopolítica busca tener ciertos niveles de autonomía ante posibles dificultades o canales institucionales que puedan ver afectado el quehacer de BDA. En palabras de la fundadora:

El taller no es Bartolinas, el taller es un medio. Es un semillero para que después se incorporen. Bartolinas se hace y se va a territorio. Además, es un espacio autogestionado. Se pone plata nuestra y se pone el cuerpo. (Fundadora de BDA, entrevista, Burzaco, abril de 2022).

Ellas “ponen el cuerpo” donde eligen, no donde les dicen. Son convocadas por organizaciones sociales de localidades cercanas, así como por comunidades indígenas reconocidas de la RMBA. Asisten a manifestaciones y se articulan, sobre todo, con escuelas de Glew, Longchamps, Burzaco y Adrogué (partido de Almirante Brown). Esto último se ve facilitado dado que muchas de ellas son docentes de nivel primario y secundario en instituciones educativas de la zona y participantes de bachilleratos barriales. Su formación profesional y experiencia militante habilita que la autogestión de recursos sea viable. Es decir que cuentan con ingresos propios y no dependen de

---

<sup>17</sup> Para comprender por qué funcionan dichos talleres como parte de la oferta de la Casa de Cultura de Adrogué, es clave aclarar que el municipio de Almirante Brown amplió su organigrama en el año 2008, a partir de la creación de la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown” como parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos (Engelman 2021). Este espacio responde al proceso de descentralización del Estado (Assies y Gundermann 2007) y refleja el impacto del neoliberalismo en el marco de la implementación de políticas multiculturales. Con ello se inicia una gestión de la diferencia cultural y una administración específicamente étnica de reconocimiento de derechos nacionales e internacionales en el distrito.

las estructuras u organizaciones estatales de Almirante Brown. Sin embargo, entre las imposibilidades que tienen, podemos mencionar la dificultad en los traslados y el tiempo que implica dar las charlas y hacer los cuadros por fuera o dentro de la jornada laboral. A ello se suma lo costoso que es adquirir los insumos para confeccionar los trajes de cada presentación, el sonido y la comida.

Otro aspecto que surgió de la labor etnográfica fue que algunas de las BDA entrevistadas, hicieron hincapié acerca de lo anticuado que suele ser el discurso etnopolítico promovido por los hombres de mayor edad. Este, por lo general, refiere al derecho indígena, al reclamo territorial y a la identidad cultural desde una forma monologada que tiende a silenciar las voces femeninas y a la juventud. A diferencia de ello, en los talleres de BDA se busca brindar:

Experiencias pedagógicas-didácticas en comunidad. La idea es contrarrestar el discurso hegemónico -es decir, correrse- a través de la danza y los valores del buen vivir. Estamos todas atravesadas por un espacio amoroso y una aprende de la otra (Nota de campo, Burzaco, abril de 2022).

En la cita no solo se resalta la empatía como medio que genera vínculos y los reproduce, sino a la variedad de temáticas que mencionamos párrafos atrás se suman demandas que tienen que ver con visibilizar cuestiones de diversidad de género, edad y clase. Ahora bien, en cuanto al objetivo de este trabajo que busca reparar en la demanda por parte de las poblaciones en marcos de procesos de investigación, surgió la necesidad de presentar un curso de capacitación docente impartido por ellas hacia sus colegas. El racismo en las aulas es muy fuerte:

(...) la escuela es el lugar con mayor injerencia en la vida de todos nosotros. Esta mirada del buen vivir y de la cosmovisión no se enseña en ningún lado. Entonces, todos los docentes salimos con esa faltante de mirada y eso hace que no tengamos herramientas y no podemos mirar la vida desde otro lugar (...), y cuando la maestra o el maestro no se acerca a esa persona y lo valida, esa persona se mete para adentro. No comparte su lengua, no comparte su cultura (Docente que forma parte de BDA, nota de campo, Burzaco, julio de 2023).

En función de este pedido, se acudió a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de Almirante Brown. Generar compromisos con las y los funcionarios del área no solo fue fundamental, sino también una oportunidad para el propio municipio de ofrecer capacitación docente intercultural. La recepción fue positiva y durante la reunión, que se realizó en el mes de abril de 2023, se entregó un esbozo de la posible propuesta y se especificó la relación formal que existía entre la Secretaría de Desarrollo, Seguridad Social y Derechos Humanos de Almirante Brown y la universidad, gracias al marco del proyecto de investigación mencionado en la nota al pie número 5.

El documento presentado fue discutido de forma conjunta con algunas de las participantes de BDA. En los diversos encuentros etnográficos se tomó cierto tiempo para armar sus puntos principales y entre las integrantes elaboramos el siguiente texto:

La presente propuesta se enmarca en las disposiciones de la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires Número 13.688. En su artículo 16, esta se propone “Fortalecer la identidad provincial como parte de la identidad nacional, basada en el conocimiento de la historia, la cultura, las tradiciones argentinas y de las culturas de los Pueblos Originarios, en el respeto a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana”, así como a “Promover la valoración de la interculturalidad en la formación de todos los alumnos, asegurando a los Pueblos Originarios y las comunidades migrantes el respeto a su lengua y a su identidad cultural”. En este sentido el objetivo principal del curso, además de fortalecer la identidad y promover el valor que poseen los pueblos indígenas de la provincia de Buenos Aires, busca hacerlo en el municipio de Almirante Brown (Fragmento del documento presentado a la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de Almirante Brown).

Encarar el escrito desde el marco legal fue primordial. Como señala el texto citado, las culturas de los pueblos originarios y su fortalecimiento son parte de la identidad provincial y del respeto por las particularidades locales. Además, la propia ley busca valorar la interculturalidad en los procesos de formación. Idear la propuesta, de este modo, no hacía más que recurrir a derechos ya reconocidos. Esta fue elevada en el mes de mayo de 2023 y en agosto se comenzó el contacto con la inspectora y jefa distrital de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Con el contacto realizado, y gracias al acompañamiento de la funcionaria, se dio por iniciada una nueva etapa de labor etnográfica.

Los objetivos iniciales de la investigación se enriquecieron a partir del uso de los formularios que requería la presentación de lo que el Estado provincial denomina “trayecto formativo”. A los encuentros semanales en terreno se propuso trabajar con la ficha de “asistencia técnica para la presentación de trayectos formativos de oferentes externos”. En ella se detallan las partes constitutivas de la totalidad de documentación a ser presentada en el mes de octubre. Solo mencionaremos algunos puntos a modo de ejemplo para repensar la labor etnográfica, la demanda y el carácter colectivo que implicó completarla y adaptar los requisitos formales a una agrupación etnopolítica.

En primer lugar, se debían reunir los datos y los currículums de quienes iban a ser las formadoras, así como las copias de los títulos docentes registrados y de los documentos de identidad. En esta oportunidad el equipo se constituyó en tres integrantes<sup>18</sup>. En segundo lugar, se tuvieron que discutir los siguientes ítems de lo que la Dirección Provincial de Educación Superior denomina “Partes Constitutivas”: 1- Título del trayecto formativo; 2- Síntesis; 3- Destinatarios; 4- Fundamentación; 5- Objetivos; 6- Contenidos; 7- Duración y Carga Horaria; 8- Propuesta didáctica; 9- Presentación de materiales según la modalidad (presencial o virtual); 10- Bibliografía; 11- Evaluación: diagnóstica-formal-final y 12- Seguimiento y monitoreo. Todo ello en el marco de un tercer elemento que definía aún más las estrategias para completar y elaborar los formularios. Es decir, una Disposición (2023-37-GDEBA-SDCADDGCYE) emitida por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires en el mes de septiembre de 2023

---

<sup>18</sup> Una de ellas es profesora de Educación General Básica (EGB) 1.º y 2.º, otra de Lengua y Literatura y la última en Enseñanza Primaria.

que convoca a las instituciones inscriptas en el registro de oferentes, en este caso el municipio de Almirante Brown, a la presentación de propuestas formativas ante la Dirección de Formación Docente Permanente<sup>19</sup>. A simple vista, es claro que el Estado perfila y delimita en términos burocráticos y administrativos las voluntades y acciones que pueden tener tanto las organizaciones como las agrupaciones indígenas. Como se enseñó en el acápite de Carhué, también lo hace a la hora de reconocer como comunidad a un conjunto de familias mapuches.

Para detenernos y analizar cómo ello afectó a la propuesta, resulta pertinente destacar las estrategias que se tomaron en conjunto para presentar todo lo requerido. Se decidió que el título del trayecto formativo sea “Lineamientos para la aplicación de la Educación Intercultural”. Lo más discutido durante los encuentros fueron cómo organizar los contenidos en unidades temáticas y los objetivos específicos del curso. En la planilla final se definieron siete, pero a continuación queremos destacar solamente tres de ellos:

- a) *Promover el buen vivir como cosmovisión de legado ancestral en el contexto actual del distrito.*
- b) *Aportar herramientas y conocimientos teóricos que resignifiquen los principios del buen vivir.*
- c) *Brindar herramientas pedagógicas a los y las docentes en el marco de la educación intercultural para disminuir los niveles de negación y racismo de los contextos de enseñanza y así fomentar la integración.*

El concepto de “buen vivir” o *Sumaq Kawsay* surge en las entrevistas y en la labor etnográfica ligado a lo colectivo y como instrumento pedagógico. En una ocasión, a la hora de definirse como agrupación surgió la frase “nosotras somos juntas”. Con ella, le asignaban lo afectivo, el compartir y la solidaridad al sentido de comunidad. Estos valores se erigen como axiomas que van más allá de lo meramente indígena. Es decir que el buen vivir es un posicionamiento que remite a la necesidad de generar en sus prácticas cotidianas relaciones interculturales al interior de sus tejidos sociales cercanos. Por ello es que:

El curso de capacitación docente surge de Bartolinas, no tanto del taller. Como muchas somos docentes, notamos que hay muy poca formación en esta mirada que tiene que ver con los derechos de los pueblos originarios, la cultura, pero que también no quede reducido solamente a lo de los pueblos originarios, ya que eso achica la cosa (...) hay que extender la mirada, lo más importante es la cosmovisión, lo que queremos transmitir que tiene que ver con el buen vivir (...) tenemos que construir una mirada pluricultural en las escuelas (Docente que forma parte de BDA, nota de campo, Burzaco, julio de 2023).

La distinción entre BDA y el taller es clara, y es de tipo etnopolítica. En la agrupación se visibiliza y fortalece la identidad indígena, pero de forma no esencializada. El testimonio es claro al respecto, e incluso desde el comienzo siempre afirmaron que “lo indígena”

---

<sup>19</sup> La documentación mencionada puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://des-bue.infed.edu.ar/sitio/>.

es solo una parte. Tampoco coinciden con la idea de “indígena urbano”, ya que esta también reduciría la experiencia a un espacio determinado, cuando en realidad lo que hay que hacer es resignificar en el presente los principios pasados del buen vivir. Y ello fue lo que determinó la definición de cada una de las unidades del curso. Se decidió de forma unánime que los temas de los “cuadros escénicos”, trabajados y presentados en distintos contextos desde hace años, sean los contenidos a transmitir en cada encuentro con las y los docentes. En función de ello, el programa quedó planteado en 4 unidades, cuyos títulos son los siguientes: “Trayecto formativo I: Madres Danzando la Historia”; “Trayecto Formativo II: Bienes Comunes: Agua. Funeral del Río”; “Trayecto Formativo III: *Warmikuna* mujeres, mujeres *warmikuna*” y; “Trayecto Formativo IV: Interculturalidad y etnicidad en la ciudad. Estrategias pedagógicas”.

Es decir que, de forma estratégica, se pudo cumplir con los requisitos formales a partir de la experiencia etnopolítica que BDA capitalizó desde su organización. Si bien no nos vamos a detener en cada uno de los puntos mencionados, es clave comprender que la profesionalización de una capa de indígenas en el contexto urbano permite otros niveles de autonomía y acción frente al Estado. Este tipo de estrategias, así como el abordaje crítico al sentido esencializador de la identidad indígena enriquece la labor y la práctica etnopolítica y afirma aquello que ya planteó José Bengoa (2009) acerca de la construcción de un nuevo tipo de ciudadanía. Por lo tanto, el grupo de mujeres demandó en el marco de la investigación la presentación de un curso de capacitación docente -que se presentó en el mes de octubre del año 2023- y que todavía se encuentra en evaluación. Ello no solo reposicionó y reorientó la práctica etnográfica, sino que, en caso de que el resultado sea favorable, la instrumentó para que en conjunto se gestionara un espacio de trabajo reconocido en el marco de una política que posee la Dirección de Formación Docente Permanente de la provincia de Buenos Aires. El compromiso que se generó habilitó instancias de confianza en la labor en terreno que surgieron de ciertas necesidades particulares del grupo. En otras palabras, no podemos negar que observaron que entre la oferta de cursos que brinda anualmente el municipio faltaba uno de tipo intercultural. No solo debemos prestar atención a ello, sino que además debemos destacar la forma en que instrumentaron la metodología etnográfica y la investigación a su favor.

### **Consideraciones finales**

Pensar que la Antropología Social y su método etnográfico pueden aportar activamente a resolver ciertas demandas, desde diferentes grupos con los que trabajamos, abre nuevas posibilidades. No solo en la práctica, sino también en los valores que la definen. Ya no se trata de construir conocimiento sobre las y los otros o de diversidades de formas de vida existentes. Como hemos visto a lo largo del trabajo, somos interpelados/as por los sujetos y son ellos y ellas quienes definen nuestro lugar y qué esperan de nosotros y nosotras. En el marco de esta antropología por demanda (Segato 2013), hemos visto que las poblaciones indígenas orientan sus reclamos y sus procesos de reconocimiento local más allá del factor fuertemente limitante que tiene la estructura estatal.

En el presente escrito hemos visto el caso de Carhué, donde un conjunto de familias mapuche solicitó el reconocimiento como comunidad indígena ante el REPROCI, y un segundo caso en el que la agrupación BDA presentó un trayecto formativo en la Dirección de Formación Docente Permanente de la provincia de Buenos Aires. La diferencia entre ambos es que, primero la demanda es parte de una política estatal

de reconocimiento étnico de la provincia, mientras que la segunda no. Sin embargo, más allá de las diferencias, encontramos una modalidad de acción en común cuando vemos que las organizaciones, familias y agrupaciones indígenas se apropian del lenguaje formal estatal a partir de procesos de etnización y resignificación (Burguete Cal y Mayor 2011) gracias al capital etnopolítico que describimos en ambos ejemplos etnográficos. Ello no es una práctica aislada, sino que forma parte de la resistencia histórica de los pueblos indígenas en relación con las instituciones y de cómo estas se transformaron conforme ha pasado el tiempo. Se trata de lograr que las estructuras del Estado -entendido como una heterogeneidad de dependencias y programas, más allá de lo indígena- sea pertinente con sus intereses. Este campo de interacción estatal está fuertemente marcado por el rol y el lugar que ocupan las universidades, los proyectos de investigación y extensión, así como las múltiples políticas públicas que se aplican. De modo que no podemos escindir nuestra labor e inserción institucional como antropólogos y antropólogas en este proceso.

Esa contienda es dinámica y expresa que las políticas integracionistas no se concretaron plenamente y que hoy en día la puja además de ser permanente se inserta en un proceso de descentralización del Estado (Assies y Gundermann 2007) que cruza programas y políticas en los gobiernos locales ante las demandas culturales de su diversa ciudadanía. La Antropología Social no es ajena a este contexto donde se redefinen roles, prácticas y procesos de participación ciudadana en el marco de derechos indígenas internacionales, nacionales y provinciales. Allí la investigación y la extensión desdibujan sus límites heredados, ya que lo relevante de la disciplina es que responda preguntas y debates contemporáneos y, a la vez, coloque la escucha etnográfica y habilidad interpretativa a disposición de las comunidades que consultan y solicitan que colaboremos en la construcción de argumentos que puedan ser capaces de defender sus trayectorias (Segato 2013). De modo que, las poblaciones indígenas revierten a partir de su capital etnopolítico, adquirido gracias a sus experiencias pasadas y colectivas. Al mismo tiempo, en pos de resolver problemas y acceder a derechos, nuestras investigaciones son instrumentadas por ellos y ellas; aspecto que nos permite contribuir no solo a que se reconozcan derechos existentes y exigir la aplicación de convenios, sino también a fortalecer procesos de organización etnopolítica como actores secundarios.

## **Bibliografía**

- Achilli, E. (2005). *Investigar en antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario, Argentina: Laborde Libros Editor.
- Assies, W. y Gundermann, H. (2007). *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina*. Chile: Universidad Católica del Norte.
- Bartolomé, M. (1997). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México: Siglo XXI.
- Bartolomé, M. (2018). En defensa de la etnografía: el papel contemporáneo de la investigación intercultural. *Anuario Antropológico*, 28(1), pp. 29-60.
- Batallán, G. y García, J. (1992). Antropología y participación, contribución al debate metodológico. *Publicar-en Antropología y Ciencias Sociales*, 1 (1), pp 79-93.
- Bengoa, J. (2009). ¿Una segunda etapa de la emergencia indígena en América Latina? *Cuadernos de Antropología Social*, 29, pp. 7-22.
- Burguete Cal y Mayor, A. (2011). Municipalización del gobierno indígena e indianización del gobierno municipal en América Latina. *Revista Pueblos y fronteras digital*, (11),

pp. 38-88.

Campos Muñoz, L. (2007). La violencia al denominar en la construcción / deconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile. *Revista de la Academia*, 12, pp. 63-84.

Carenzo, S. y Fernández Álvarez, M. (2014). De la investigación-acción a la etnografía colaborativa: aportes para (re) pensar el vínculo con organizaciones sociales desde ámbitos universitarios. En Gómez Solórzano y Pacheco Reyes (comp.) *Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Precariedad laboral y resistencia en la globalización*. Buenos Aires: Ediciones Peña Lillo / Continente.

Engelman, J. M. (2021). *Identidad étnica y práctica política en el sur del conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

Engelman, J. M. (2024). Procesos de organización etnopolítica y autogestión de jóvenes indígenas del Gran Buenos Aires, Argentina. *Desacatos*, 76 (en prensa).

Engelman, J., Varisco, S., Míguez, R. y Weiss, M. L. (2018). Etnización de la práctica política de la dirigencia indígena en los gobiernos locales de la región metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Antropologías del Sur*, 5(9), pp. 151-171.

Engelman, J. M., Varisco, S. y Valverde, S. (2020). La producción de conocimiento antropológico desde la extensión. Colaboración con poblaciones indígenas de la provincia de Buenos Aires y Norpatagonia, Argentina. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 10 (13).

Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Krotz, E. (2024). Las antropologías latinoamericanas como segundas: situaciones y retos. En Eduardo Restrepo y Pablo Sandoval (editores), *Nuestras Antropologías. Elaboraciones y problemáticas desde América Latina y el Caribe*, Asociación Latinoamericana de Antropología, pp. 65-80.

Lenton D., Delrio W., Pérez, P., Papazian, A., Nagy, M. et al. (2015). Huellas de un genocidio silenciado: los indígenas en Argentina. *Conceptos*, 90 (493), pp. 119-142.

Maidana, C. y Tamagno, T. (2017). Ciudades, territorialidades y derechos indígenas: una visión antropológica. *Geopantanal*, 12, pp. 73-87.

Moreno Pestaña, J. y Espadas Alcázar, M. (2009). Investigación acción participativa. En Román Reyes (Dir), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social*, Tomo 1/2/3/4. Madrid-México: Ed. Plaza y Valdés.

Nagy, M. (2013a). Los museos de la última frontera bonaerense y sus narrativas acerca de los pueblos indígenas. *Revista del Museo de Antropología*, 6, 1, pp. 79-90.

Nagy, M. (2013b). *Las credenciales de autenticidad: Estigmas, estereotipos y burocratización en los procesos de reconocimiento legal de los pueblos indígenas*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Mendoza.

Lischetti, M. y Petz, I. (2019). Las prácticas socioeducativas, innovando trayectos desde la extensión universitaria. *Redes de Extensión*, (5), pp. 1-6.

Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.

Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.

Sciortino, M. S. (2012). La etnografía en la construcción de una perspectiva de género situada. *Revista Clepsydra*, 11, pp. 41-58.

Tomás, M., Pell Richards, M., Tripailafken, H. y Cecchi, P. (2020). Del proyecto al

compromiso: Interculturalidad y agencias entre colectivos mapuche y políticas públicas en extensión universitaria. *E+E: estudios de extensión y humanidades*, 7 (10), pp. 33-49.

Trincherro, H. (2010). Los pueblos originarios en la formación de la Nación Argentina. *Revista Espacios*, 46, pp. 106-123.

Trincherro, H. y Valverde, S. (2014). *Del Centenario al Bicentenario argentino*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Varisco, S. y Engelman, J. (2022). Pueblos indígenas en Argentina. Marco legal vigente y su aplicación en torno a los procesos de organización etnopolítica y resistencia. *Acta Hispanica*, (IV), pp. 33-45.

Varisco, S. (2019). La antropología mediada por el trabajo de investigación y de extensión universitaria. *Cuadernos de Antropología*, 21, pp. 25-38.

Varisco, S. (2024). Formas de resistencia y organización etnopolítica de una comunidad mapuche en provincia de Buenos Aires, Argentina. *Revista Investigación & Desarrollo. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano de la Universidad del Norte*, 32, (02), pp. 63-92.

Weiss, M. L., Engelman, J. y Valverde, S. (2013). Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. *Pilquen-Sección Ciencias Sociales*, 16 (1), pp. 4-14

 **Sofía Varisco** es Doctora en Antropología y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL-UBA). Se desempeña como Ayudante de primera en la materia Antropología Social de la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Su investigación se desarrolla en el marco de proyectos de Investigación y Extensión y se centra en los procesos migratorios, las reconfiguraciones étnico-identitarias, las formas de resistencia y prácticas organizativas de un grupo de familias mapuche en Carhué, provincia de Buenos Aires.

 **Juan Manuel Engelman** es Licenciado y Doctor por la Universidad de Buenos Aires, orientación en Antropología Sociocultural de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL)-UBA. Actualmente es Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede de trabajo en la Sección Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la mencionada Facultad. Su campo de investigación está relacionado con temas de antropología política, relaciones interétnicas y procesos de participación de población indígena migrante y nacida en la Región Metropolitana de Buenos Aires.